

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE ENTIDADES EXCLUIDAS

Número exp.	ENTIDAD	C.I.F.	CÓDIGO
28315/2026	ASOCIACION PUENTE DE OPORTUNIDADES G55458921	G55458921	i

Códigos de los motivos de exclusión y, en su caso, subsanación

Documento que requiere ser aportado y/o subsanado	Código
ANEXO I – Solicitud (a presentar en formulario normalizado de la CAM), uno por entidad.	A
ANEXO II – Memoria explicativa de la entidad (a presentar en formulario normalizado de la CAM), uno por entidad.	B
ANEXO III – Memoria explicativa del programa (a presentar en formulario normalizado de la CAM), tantos como programas presentados.	C
ANEXO IV Declaración Responsable Protección Jurídica del Menor. (a presentar en formulario normalizado de la CAM), tantos como programas presentados.	D
ANEXO V Declaración responsable Art 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (a presentar en formulario normalizado de la CAM).	E
ANEXO VI Declaración responsable a los efectos de lo establecido en el art 22 del RD 887/2006. (a presentar en formulario normalizado de la CAM).	F
ANEXO VII – Declaración responsable de concurrencia de ayudas y gratuidad de los servicios prestados. (a presentar en formulario normalizado de la CAM) (a presentar en formulario normalizado de la CAM).	G
ANEXO VIII – Declaración responsable sobre autorización para que entidades vinculadas puedan desarrollar el programa/proyecto/actividad en las dependencias y/o con beneficiarios de la entidad autorizante (a presentar en formulario normalizado de la CAM), tantos como programas presentados.	H
Acreditar la entidad un mínimo de tres años de antigüedad (Este requisito no es subsanable)	i

Melilla, a 14 de septiembre de 2026,
El Técnico de Administración General,
Ahlam Chanfouh Aouragh

El Director General de Servicios Sociales,
José Antonio Castillo Martín